

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Revisión-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales, retribuidas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Frecios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id., para los que no lo son 0'08.

Num. 7321

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África en sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entenderá hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 28 al 30 de Noviembre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Desde hace algunos días se viene observando la repetición de un hecho que tiende a perturbar ligeramente la normalidad en la vida de Madrid, promoviendo alarma con el disparo de pequeños cohetes de los que como juguete se venden por el comercio.

Los autores de aquél no lograron hasta el presente producir intranquilidad en el ánimo público, pero deber de las Autoridades es procurar impedir que lo consigan, y á tal efecto, aparte de otras disposiciones de Policía, debe adoptarse la de dificultar la adquisición con propósito delictivo de dichos cohetes, más por el efecto moral que su disparo pueda producir que por el daño material que ocasionen, el que atendiendo al tamaño de aquéllos y composición de la substancia inflamable que contienen no puede ser grande.

Para obtener este resultado bastará exigir el estricto cumplimiento de disposiciones que ya están dictadas respecto de la tenencia y venta de pólvora, substancias explosivas ó productos elaborados con ellas fuera de las fábricas, talleres, almacenes ó depósitos autorizados; y con tal objeto.

S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Seguridad, se ha servido disponer que, en armonía con lo establecido en la Real orden de 7 de Octubre de 1886, la tenencia, venta y uso de estos cohetes sólo podrá hacerse por personas a las que previamente haya autorizado para ello la Dirección General de Seguridad por lo que respecta a Madrid, y los Gobernadores y Alcaldes en los demás sitios, estando obligados los fabricantes, almacenistas y comerciantes al por menor a llevar un libro registro foliado y autorizado gubernativamente para hacer constar a diario las ventas que realicen y el nombre y domicilio de los compradores acreditados con reseña detallada de su cédula y de la autorización que deben exhibir; cumpliendo también todas las formalidades exigidas por la citada Real orden y demás disposiciones

vigentes respecto de pólvoras y materias explosivas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 22 de Noviembre de 1913.

SANCHEZ GUERRA.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid.

(Gaceta 27 de Noviembre)

Inspección general de Sanidad exterior

Según aviso oficial pasado á nuestro Consol en Shanghai, ha sido declarado impio de cólera el puerto de Wenchow (China). En su virtud, queda sin efecto la circular de este Centro de 29 de Octubre último, relativa al estado sanitario del mencionado puerto.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 26 de Noviembre)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Subsecretaria

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, una plaza de Auxiliar numerario del sexto grupo la cual ha de proveerse por oposición libre, según, lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma revenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplimiento veintidós años de edad, ser Doctor en Medicina, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, en el improrrogable término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el art. 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del pla-

zo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tabloneros de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 22 de Noviembre de 1913.—El Subsecretario, Silvela.

(Gaceta 27 de Noviembre)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2942

Gobierno Civil

Minas.—Por cuanto D. Antonio Reus Martorell ha presentado una solicitud de Registro de dieciocho pertenencias de mineral de cobre con el título de «La Paloma» sitas en el paraje nombrado *Ses Comas* del pago Coma Mayor del término municipal de Andraitx haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el centro de la noria propiedad de Guillermo de *Ses Comas*, punto indubitable y fijo. A partir de él se medirán sucesivamente y unas á continuación de otras, las distancias siguientes: 150 metros al N., 600 al O., 300 al S., 600 al E., y 150 al N., quedando así cerrado el perímetro que comprende las dieciocho pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de treinta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 29 de Noviembre de 1913.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 2943

Minas.—Por cuanto D. Antonio Reus Martorell ha presentado una solicitud de Registro de doce pertenencias de mineral de cobre con el título de «Diana» sitas en el paraje nombrado *Se Casa Nova* del pago Coma Mayor del término municipal de Andraitx haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el centro de la pared Este de la aceña (*Mois d'en Torres*), punto indubitable y fijo. A partir de él se medirán sucesivamente y unas á continuación de otras, las distancias siguientes: 300 metros al N., 300 al O., 400 al S., 300 al E. y 100 al N., quedando así cerrado el perímetro que comprende las doce pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de treinta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 29 de Noviembre de 1913.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 2944

Minas.—Por cuanto D. Miguel Bosch Covas ha presentado una solicitud de Registro de dieciséis pertenencias de mineral de cobre con el título de «La Otero» sitas en el paraje nombrado *Son Guerevat* y otros del pago Coma Mayor del término municipal de Andraitx haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el centro de la pared Este de la casa del predio *Son Basqueta*, punto indubitable y fijo. A partir de él se medirán sucesivamente y unas á continuación de otras, las distancias siguientes: 100 metros al N., 400 al Este., 400 al S., 400 al O. y 300 al N., quedando así cerrado el perímetro que comprende las dieciséis pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de treinta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 29 de Noviembre de 1913.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 2945

Minas.—Por cuanto D. Miguel Bosch Covas ha presentado una solicitud de Registro de seis pertenencias de mineral de cobre con el título de «La Flamenca» sitas en el paraje nombrado *Son Misquet* y otros del pago Coma Menor, del término municipal de Andraitx haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el centro del dintel de la fuente denominada *Fons de'n Nadat*, punto indubitable y fijo. A partir de él se medirán sucesivamente y unas á continuación de otras, las distancias siguientes: 100 metros al Oeste, 200 al N., 300 al E., 200 al S. y 200 al O., quedando así cerrado el perímetro que comprende las seis pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de treinta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 29 de Noviembre de 1913.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en sesión del día 24 del corriente y en armonía con el anuncio de esta Alcaldía de fecha 18 del mismo acordó conceder un plazo de veinte días a contar desde el día de la fecha, a los propietarios de fincas lindantes con el paseo del Borne de esta Capital para realizar las obras de acometida a la colectora principal que pasa por el centro de dicho paseo, mediante oportuno permiso por escrito, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo y comenzada la reconstrucción del pavimento de la mencionada vía no se consentirán obras que impliquen remover su afirmado hasta haber transcurrido cuatro años.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas pueda interesar.

Palma 26 de Noviembre de 1913.—El Alcalde, Conde de Olocau.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Benito Pons Fábregues.

Num. 2940

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Gregorio Guasp Pou pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa número 36 sita en la calle de Roca del desierto La Soledad destinado a dar movimiento a una bomba para elevar agua a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia a efectos de reclamación.

Palma 27 de Noviembre de 1913.—El Alcalde, El Conde de Olocau.

Num. 2931

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Formados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para contratar por medio de subasta los «Trabajos de peón y carro de los caminos vecinales» y el «Machaqueo de piedra» con destino a los mismos, por todo el año próximo, se anuncia al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 29 de la Instrucción de 24 Enero de 1905, que estarán de manifiesto en la Secretaría por espacio de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O., a efectos de reclamación, debiendo advertir que pasado ellos no se admitirá ninguna.

Lluchmayor 25 de Noviembre de 1913.—El Alcalde Presidente, Lorenzo Citerol.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Num. 2934

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

El padrón de carruajes de lujo de esta ciudad correspondiente al próximo año de 1914, queda expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este en el B. O. de esta provincia.

Manacor 27 Noviembre de 1913.—El Alcalde, Juan Servera.—El Secretario, Francisco Nadal.

Num. 2936

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Formados los repartos de la Contribución territorial por rústica, colonia, pecuaria, y urbana de esta Ciudad para 1914, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación por término de ocho días contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en la Secretaría del Ayuntamiento y B. O. de la provincia.

Alcudia 27 de Noviembre de 1913.—El Alcalde, Jaime Oliver Moner.—Jaime Qués, Secretario

Num. 2938

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Formados los repartimientos de la contribución territorial de la riqueza rústica y pecuaria y el de la urbana de este tér-

mino municipal para el próximo año de 1914, estarán de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Escorca 26 Noviembre de 1913.—El Alcalde, Antonio Cánaves.—P. A. del A. y J. P. Antonio Rullán, Secretario.

Num. 2939

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Formado el padrón de cédulas personales de esta Ciudad para el próximo ejercicio de 1914, se anuncia al público que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por espacio de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Sóller 27 de Noviembre de 1913.—El Alcalde, Juan Puig.—El Secretario Amador Canals.

Num. 2002

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos tomados de este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Sesión ordinaria del día 6.—Presidió el Primer Teniente de Alcalde don Pedro Pons Sitges, asistiendo los señores Carreras Hernández, Pons Borrás, Rita, Mus, Pons Castell, Olives, Beltrán.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de que por resolución del señor Gobernador de 31 del pasado Julio queda confirmado el acuerdo de este Ayuntamiento de 28 de Mayo de este año prohibiendo el paso rodado por el arco de la calle del Puente del Castillo, acuerdo que fué recurrido por don Juan de Mir Saura y otros.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Julio.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para este mes.

Quedar enterado de que en 27 del pasado mes de Julio empezó a funcionar la colonia escolar de este municipio.

Conceder autorización a don Andrés Rullán Rullán para efectuar obras de mejora en la caseta número 14 del Mercado del Carmen.

Prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1929 el contrato de arriendo de la caseta número 14 del mercado del Carmen siempre que el señor Rullán, efectue en la misma las obras indicadas en el acuerdo anterior.

Conceder permiso a don Antonio Carreras Orfila para ensanchar un portillo de la pared de un cercado que posee en el camino del Cementerio de San Clemente.

Señalar la plaza del Carmen para parada de los coches que hacen el tráfico de viajeros entre Mahón y Villa Carlos y se obliguen a salir cada media hora.

Aprobar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en sesión de 4 de este mes.

Con arreglo al reglamento, los serenos deberán prestar servicio de vigilancia hasta las cinco de la madrugada en verano y las cinco y media en invierno.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la cuenta de productos de matadero e inspección sanitaria de Julio cuyo líquido es de 3.002 pesetas 52 céntos.

Consignar en acta un voto de gracias a favor del autor de los escritos sobre las moscas, campaña que en contra de tan pernicioso insecto se ha hecho por medio de «La Voz de Menorca».

Quedar enterado de la R. O. de 30 de Julio último dando por desistido al Ayuntamiento del recurso contra una providencia del señor Gobernador que afectaba al arbitrio sobre vacas creado en 1912.

Adquirir formaldehído para las desinfecciones pagando su importe en 1914 por quedar agotada la partida de atenciones sanitarias para este año.

Subastar los bailes de San Clemente.

Inspeccionar la Colonia escolar de Adajaya para introducir en la misma las mejoras que sean convenientes.

Pregonar la nueva prórroga para las cédulas personales.

A informe de la Comisión de Fomento: Instancia de don José Riera Sempol pidiendo permiso para efectuar reformas en el frontis de la casa número 13 de la calle de San Roque.

Instancia de don Francisco Petrus Carreras para modificar aberturas de la casa número 3 de la calle Portal de Mar.

Instancia de don José Truol Pons pidiendo permiso para reconstruir la pared y abrir una puerta de la finca que posee en el camino de la Unión.

Instancia de don Damián Vidal Tudurí pidiendo permiso para reconstruir una pared del predio Algendar Non lindante con el camino.

Instancia de don Agustín Marqués Pons pidiendo permiso para instalar dos motores eléctricos en la casa número 22 de la calle del Comercio.

Instancia de D. Rafael Mancaes Andreu pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico en la noria de Muret, reparar una pared del camino Verd y abrir una puerta en la pared que mira a la carretera de Villa Carlos.

Instancia de don Juan F. Taltavull Galena, Gerente de la Sociedad General de Alumbrado pidiendo permiso para levantar la tubería de hierro que desde la fábrica de gas conduce el fluido a la de Calafiguera, así como extenderla hacia el Andén de Poniente.

Comunicación del señor Delegado del Gobierno recomendando la adopción de ciertas medidas encaminadas a evitar desgracias en las carreras de caballería.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, relación de cuentas por gastos ocurridos en Junio de este año.

A estudio de la Comisión de Hacienda relación de cuentas

A estudio de la Comisión de Gobernación.

Recomendación del señor Gobernador Civil para contribuir a la suscripción para erigir un monumento a Vasco Núñez de Balboa en el punto del canal interoceánico de Panamá desde donde se presume que el Ilustre Conquistador divisó por primera vez el Océano Pacífico tomando posesión de él en nombre de España.

Moción del señor Pons Castell de editar y distribuir por cuenta del municipio el escrito que sobre las moscas se ha publicado en «La Voz de Menorca».

De la Comisión especial para que forme el programa de las fiestas que han de celebrarse dedicadas a Nuestra Señora de Gracia.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Presidió el segundo Teniente de Alcalde D. Ramón Carreras Hernández; asistieron los Sres. Pons Borrás, Rita, Bosch, Pons Castell, Olives y Beltrán.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de haber sido aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia el presupuesto carcelario de este partido para 1914.

Suscribirse por 25 pesetas para contribuir a levantar un monumento a Vasco Núñez de Balboa en el punto donde se presume divisó por primera vez el inmenso mar del Sur, tomando posesión de él en nombre de España.

Conceder permiso a D. José Riera Sempol para efectuar obras en el frontis de la casa número 3 de la calle de San Roque.

Conceder permiso a D. Francisco Petrus para modificar dos aberturas de la casa número 3 de la calle Portal de Mar.

Conceder permiso a don José Truol para reconstruir una pared abriendo una puerta de la finca que posee en el camino de la Unión.

Conceder permiso a D. Damián Vidal para reconstruir la pared del predio que posee en el camino de Algendar.

Conceder permiso a D. Rafael Mancaes para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la noria de Muret y reconstruir una pared de piedra en seco de dicha finca que linda con el camino Verd.

No haber inconveniente por parte del Ayuntamiento en que la Sociedad General de Alumbrado levante la tubería de hierro que desde la fábrica conduce el fluido a la fábrica de Cala Figuera.

Manifiestar a la Sociedad general de Alumbrado corresponde al Ministro de Fomento conceder la autorización que solicita del Ayuntamiento para efectuar en el muelle de nuestro puerto obras con carácter permanente.

Agradecer al Sr. Delegado del gobierno sus desvelos en bien del orden público, manifestándole que las reglas que indica son las que se tienen adoptadas para las carreras de caballerías que se celebran en este municipio a fin de evitar desgracias personales.

Conceder permiso a D. Juan Taltavull y Galena para reconstruir los almacenes números 81 y 83 del Andén de Levante de este puerto para depósito de carbones «La Marítima» debiendo sujetarse a las condiciones propuestas por el Sr. Ingeniero de Obras Públicas en lo que a la reconstrucción del edificio se refiere y a las reglas que se le dictan por quien corresponda para efectuar las operaciones de entrada y salida de carbones a fin de evitar molestias y perjuicios a los almacenes contiguos.

Aprobar varias cuentas. Quedar enterado de que el producto de Inspección Sanitaria de Julio en los fieltros importa 248'75 pesetas.

Quedar enterado que el resultado por Consumos de Julio último ha sido el siguiente:

INORESOS	
	Pesetas
Producto de la primera tarifa	19.127'53
Id. de la segunda.	2.239'22
Total	21.366'75
GASTOS	
Personal.	3.176'83
Otros.	196'80
Total	3.373'63
DISTRIBUCIÓN	
Para el Tesoro.	9.865'48
Para el Ayuntamiento.	8.127'64
Total	17.993'12

Aprobar las reglas a que deben sujetarse los vendedores ambulantes en esta ciudad.

Invitar a una reunión a los señores propietarios de fincas rústicas de este municipio para enterarles del proyecto de creación en Menorca de una estación de agricultura general y del empréstito de 100.000 pesetas que habrá de levantarse para atender a los gastos de dicha implantación, empréstito cuyos intereses y amortización deberán ser satisfechos con los ingresos que produzca el recargo sobre la contribución rústica, pecuaria y colonial si lo autoriza el gobierno.

Quedar enterado de haber resultado desierta por falta de postores la subasta celebrada para contratar los bailes públicos de Lluçmanas, facultando al Sr. Teniente de Alcalde del distrito para que lo efectúe en las condiciones que estime más ventajosas para el municipio.

Conceder treinta días de licencia al Veterinario titular Sr. Abadía.

Conceder permiso a D. Miguel Florit Mascaró para construir un sótano en el panteón de su propiedad situado en el pasillo de Ingreso número 3, del Cementerio Católico.

Obligar a varios propietarios de casas de esta ciudad a mejorar las condiciones higiénicas de las que se relacionan en el dictamen de la Comisión.

Reelegir a los vocales de la Junta Directiva de Cementerios de esta ciudad señores don Agustín Utano y don Antonio M. Tudurí.

Adquirir balanzas nuevas para la pescedera.

Limitar a una hora, de once a doce de la mañana, para que el vecindario pueda tomar agua de la cisterna del mercado del Carmen.

Suplicar al Sr. Concejal Inspector de paseos y arbolados haga reparar los des-

perfectos que se observan en los bancos y en las cajas protectoras del arbolado.

Quedar enterado ser de 249 pesetas el descubierta de las cantidades que desde el año 1909 hasta la fecha se están adeudando por derechos de Cementarios de esta ciudad, de las cuales se satisfarán en breve 106 pesetas.

A informe de la Comisión de Hacienda: Comunicació del Banco de Menorca participando estar dispuesto a tomar en firme el empréstito que tiene en proyecto este Ayuntamiento por una cantidad de 40.000 pesetas nominales, al tipo de 95 por ciento, amortizable en ocho años, acompañando las condiciones.

Comunicación del Sr. Recaudador de arbitrios municipales relativa a las gestiones que ha realizado para cobrar de «La Eléctrica Mahonesa» el arbitrio municipal equivalente por ocupación de la vía pública y razones dadas por dicha Sociedad que se cree exceptuada del pago mencionado.

Cuentas. Proposiciones del Sr. Pons Castell para modificar el reglamento de los cementerios de esta ciudad al objeto de que su parte administrativa quede organizada a igual que los demás servicios municipales.

Moción del Sr. Beltrán para que se concedan un plazo de 30 días al Administrador de entierros que preste sus servicios a varias familias que no han satisfecho aún los derechos de cementerio y proceder contra la fianza si se ofrece el caso.

Moción del Sr. Carreras Hernández de nombrar dos administradores de entierros, con el sueldo mensual de setenta y cinco pesetas cada uno, debiendo ingresar en la caja municipal los honorarios que perciban por sus trabajos.

A estudio de la Junta de Cementerios comunicació del señor cura párroco de San Clemente suplicando se le entreguen un ejemplar del Reglamento ó porque debe regirse el Cementerio del citado pueblo a fin de facilitarle el medio de cumplir la honrosa misión que se le tiene confiada.

A estudio de la comisión de Consumos comunicació de la Comandancia de Artillería de Menorca pidiendo autorización para constituir en la Fortaleza de Isabel II y a los efectos de impuesto de consumos, un depósito de petróleo.

A estudio de la Comisión de Gobernación, instancia de D. Antonio Sastre Rodríguez solicitando se le nombre perrero lacero.

A estudio de la comisión de Fomento: Instancia de D.ª Francisca Martorell Escudero pidiendo permiso para introducir obras de reforma en el frontis de la casa número 4 de la plaza del Príncipe.

Instancia de D. Guillermo Gofalons Vidal pidiendo permiso para construir un zócalo y una cana para recoger aguas y mejorar las condiciones de luz del sótano de la casa núm. 14 de la calle del Angel.

Instancia del Guarda Paseos don José Todela pidiendo se le permita utilizar la casa que el municipio posee en la plaza de la Explanada como venian sus antecesores.

Instancia de D. José Pascual Llop pidiendo permiso para recomponer un trozo de pared de la finca que posee en la Alquería Cremada.

A informe del Sr. Ingeniero de Obras Públicas, instancia de D. Rafael Manca pidiendo permiso para abrir una puerta en la pared de la Noria de's Muret que mira a la carretera de Mahón a Villacarlos.

Y se levantó la sesión. Sesión ordinaria del día 20.—Presidió el señor Alcalde don Francisco Bais Pons, asistieron los concejales señores Pons Borrás, Bosch, Pons Castell, Oliver, Beltrán.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia a don Pedro Pons Olives para resoldar el frontis del almacén núm. 79 del Andén de Levante.

Conceder licencia a don Agustín Marqués para instalar dos motores eléctricos en la casa núm. 22 de la calle del Comercio.

Conceder licencia a doña Francisca

Martorell Escudero para reformar el frontis de la casa núm. 4 de la plaza del Príncipe.

Conceder licencia a don Guillermo Gofalons Vidal para efectuar obras en el frontis y acera de la casa número 14 de la calle del Angel.

Conceder licencia a don José Pascual Llop para reparar parte de la pared de la finca que posee en la Alquería Cremada.

Entregar al Guarda paseos una llave del depósito junto al algebe de la Explanada.

Encargar al auxiliar de Guarda paseos la limpieza de la canal por donde discurren las aguas que desde la fuente de San Juan las conduce a los depósitos de la Alameda.

Construir un excusado en la casa habitación del auxiliar de Guarda paseos en la plaza de la Explanada

Nombrar a don Antonio Sastre Rodríguez perrero lacero.

Conceder depósito de consumos para petróleo en la Fortaleza de Isabel II a la Comandancia de Artillería de esta Plaza.

Quedar enterado de la distribución del presupuesto Carcelario de este partido publicada en el B. O. número 7273 del 12 del actual.

Aprobar varias cuentas. Tramitar el expediente para contratar un Empréstito de cuarenta mil pesetas con sujeción a las condiciones propuestas por el Banco de Menorca.

Conceder treinta días a los Administradores de entierros para ponerse al corriente de sus descubiertos, pasado cuyo plazo sin hacerlo se procederá contra la fianza.

Conceder treinta días de licencia al Recaudador de arbitrios don Juan Monjo.

Interesar del señor Director del Dispensario Oftalmológico municipal la presentación de una Memoria anual relativa a esta Institución.

Dar carácter de ilimitado al contrato que se tiene celebrado con el Veterinario municipal don Luis Fiol Alorda.

Contribuir con siete pesetas y media al costo de adquisición de salacofs para la Guardia municipal.

Convocar al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para resolver acerca de la responsabilidad que se exige a los señores concejales que en primero de Marzo de 1911 acordaron adjudicar en definitiva a favor de don José Llopis Aragónés el contrato de arriendo del Teatro Principal, exigiéndoles ahora la Hacienda pública el pago de 2381 pesetas importe del descubierta que por concepto del Timbre tiene el que fué empresario de dicho Teatro Don Francisco Ortega de Quintana

Cumplir con exactitud el acuerdo del Ayuntamiento referente a justificar cada semana al arrendatario del Teatro Principal que está al corriente de sus obligaciones con el Tesoro público.

Interesar de la Contaduría y de la Recaudación de fondos municipales para que pongan en conocimiento del Ayuntamiento la menor falta ó demora que observen en el pago a que vienen obligados los contratistas de los servicios municipales y de Beneficencia.

A informe: A estudio de la Comisión de Hacienda:

Relación de cuentas.

Adquisición de una bomba contra incendios.

Comunicación del señor Recaudador de arbitrios referente a la cuota que debe satisfacerse con la sociedad general de Alumbrado en equivalencia al arbitrio municipal por ocupación de la vía pública.

Circular del señor Presidente del Consejo de Inspección de la caja de Socorros del Cuerpo de Farmacéuticos titulares pidiendo por una sola vez un donativo para dicha Caja.

Real orden de 9 del actual declarando que el arbitrio municipal por inspección sanitaria sobre vacas, cabras, ovejas y burras lecheras pueden imponerse como extraordinario.

De las comisiones de Hacienda y Fomento, circular del señor Gobernador civil de la provincia referente a la inmediata implantación de Laboratorios municipales de análisis, publicada en el «Boletín Oficial» número 7273 del 12 del actual.

A estudio de la comisión de Fomento. Instancia de don Antonio Pons Huguet pidiendo permiso para abrir una puerta y recorrer una puerta y una ventana de la casa número 26 de la calle del Comercio.

Instancia de don Manuel Beltrán Llabrés pidiendo permiso para colocar una jarra de hierro, abrir dos lumbreras y modificar aberturas de la casa número 19, 21 de la calle del Comercio.

Instancia de don Juan Vidal pidiendo permiso para levantar un edificio entre la Garriga y el Pozo viejo del Camino de Lloresanas.

Proposición de don Salvador Matas de adquirir por 200 pesetas los cuatro carros antiguos de la recogida de basuras

A estudio de la comisión de Beneficencia, cuentas de Julio.

Y se levantó la sesión.

Sesión Extraordinaria del día 27.—Presidió el señor Alcalde don Francisco Bais y Pons con asistencia de los señores Rits, Orfila, Oliver Beltrán, Pons Sitges, Carreras Hernández, Pons Borrás, Pons Casell y Bosch.

Acuerdos: Aprobar las minutas de los recursos elevados por D. Pedro Pons Vidal y compañeros que en sesión de 1.º de Marzo de 1910 acordaron adjudicar en definitiva a favor de don José Llopis Aragónés el Arriendo del Teatro principal como también el proceder de estos señores que se ven apremiados por la Recaudación de contribuciones para hacer efectivo el descubierta de 2.381 pesetas que con el Estado tiene el que fué empresario de dicho Teatro señor Ortega de Quintana; prestarles todo el apoyo que sea necesario hasta dejarlos libres de toda responsabilidad, puesto que en ninguna han incurrido, y en su defensa acudir donde sea procedente hasta conseguir queden relevados del pago que se les exige por virtud de apremio indicado.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Presidió el señor Alcalde don Francisco Bais Pons con asistencia de los señores Pons Sitges, Carreras Hernández, Pons Borrás, Rits, Pons Castell, Oliver y Beltrán.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar y ratificar el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de hoy.

Conceder licencia a don Manuel Beltrán Llabrés para efectuar obras en el frontis de la casa números 19 y 21 de la calle del Comercio.

Conceder licencia a don Antonio Pons Huguet para abrir una puerta y modificar aberturas del frontis de la casa número 26 de la calle del Comercio.

Conceder licencia a don Juan Vidal para levantar un edificio en terrenos que posee lindantes con el camino de Lloresanas.

Ceder a don Salvador Matas tres carros que estaban afectos al antiguo servicio de recogida de basuras, por 150 pesetas.

Aprobar varias cuentas.

Las Sociedades de Gas y Electricidad contribuirán al arbitrio municipal en virtud de la R. O. de 13 de Julio de 1912 con arreglo a los epígrafes 159, 178 y 178 bis de la contribución industrial de Comercio.

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado de haber sido publicada la distribución del presupuesto del Tribunal del Jurado para 1914 en el «Boletín Oficial» número 7276 de 19 del actual.

Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en sesión de 26 del actual.

Conceder premios a las calles de esta ciudad que se engalanan con motivo de las próximas fiestas de nuestra Señora de Gracia equivalentes al importe que les corresponda satisfacer por arbitrio municipal.

Sustituir de cemento armado ó cobre el salvaaceras de la calle de San Roque.

Que por el señor Arquitecto municipal se inspeccione el estado en que se encuentra el local de la calle de Alonso III en que está instalada una de las escuelas nacionales de niños a fin de por el propietario se efectúen las obras de reparación y conservación que sean procedentes.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de los ilustres patricios señores Sol y Ortega y Suñó.

Acopiar sablón en el camino del Cementerio.

Aprobar el programa de las fiestas que han de celebrarse por la festividad de Nuestra Señora de Gracia.

A informe de la Comisión especial compuesta del Teniente de Alcalde señor Carreras Hernández, Arquitecto municipal, Médico Titular señor Pons Marqués, Farmacéutico titular y Veterinario titular señor Abadía para que estudien y formen el proyecto de instalación de los laboratorios de análisis que ordena el señor Gobernador en su circular publicada en el «Boletín Oficial» de 12 de este mes.

A estudio de la Comisión de Fomento: Instancia de doña Francisca Monjo Monjo pidiendo permiso para abrir una puerta en la casa que posee en el camino den Guichó.

Instancia de don Juan Pavía pidiendo permiso para colocar una ventana en la casa número 83 de la calle de la Infanta.

Instancia de los señores Esteva y Lluçena pidiendo permiso para montar un motor de 3 caballos de fuerza en la casa número 25 de la calle de Anuncivay, cuyo motor está en la actualidad instalado en la casa número 20 de la calle de San Roque.

Comunicación de don Andrés Rullán y Rullán aceptando las condiciones impuestas por el Ayuntamiento en sesión del 6 del actual al concederle permiso para efectuar obras en la caseta número 14 del mercado del Carmen, siempre que la condición segunda se entienda acorada en el sentido de que el Ayuntamiento sólo en casos excepcionales y no particulares podrá hacer uso del derecho que se reserva de declarar caducada la prórroga del contrato.

Instancia de doña Enriqueta Trias Batalla pidiendo permiso para ensanchar una ventana de la planta baja de la casa número 44 de la calle del Doctor Orfila.

A estudio de la Comisión de Gobernación, moción del señor Beltrán para sufragar los gastos de expención del título de Bachiller a favor de don Miguel Gelabert a quien tenía el Ayuntamiento concedida plaza de Gracia para cursar la Enseñanza.

Indeterminado: El señor Beltrán se interesó para que por Contaduría se le facilite nota de los saldos de las partidas del presupuesto vigente para aceras y empedrados, conservación de caminos y haberes de capataces adoquinadores y de caminos.

El señor Carreras Hernández se interesó para que en las escuelas nacionales de este municipio se lleven a cabo las mejoras que tiene acordadas el Ayuntamiento.

El señor Alcalde enteró al Ayuntamiento de haberle manifestado el señor Arrendatario del Teatro Principal que mañana se pondrá al corriente de sus descubiertos.

Y se levantó la sesión.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 3 de Septiembre de 1913.—El Alcalde, Francisco Bais.—El Secretario, Santiago MasPOCH.

Núm. 2948

CEDULA DE CITACION

En el sumario formado contra Juan Huguet y Cabanellas, sobre hurtos el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Lonja, ha acordado se cite en forma a Guillermo Bover y Amer, vecino del término de esta ciudad, mozo de labranza que fué del predio Son Pons de la terre, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de segundo día comparezca a este Juzgado a fin de prestar la oportuna declaración en dicho sumario.

Y para que tenga efecto la citación ordenada se publica la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con arreglo al precepto del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Palma veinte y siete Noviembre 1913.

—Antonio Tomás.

CEDULA DE REQUIRIMIENTO

Por la presente cédula se requiere á María Cerdá y Galmés y á los herederos de Sebastián Cerdá y Galmés para que dentro del término de quinto día paguen las costas ocasionadas en la Audiencia Territorial (en cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos) con más los postadores, en virtud de la apelación que interpusieron de la sentencia recaída en los autos de interdicto de adquirir que interpusieron contra Melchor Durán y Parera y que fué declarada desierta; y siendo la María y Sebastián Cerdá de ignorado paradero se les cita por medio de la presente bajo apercibimiento de que si no efectúan el pago dentro el plazo señalado les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Manacor á veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos trece.— Antonio Obrador.

El Comandante de Marina de Mallorca, Director local de Navegación y Pesca Marítima.

Hago saber: Que verificada la elección para representantes en la Junta Provincial de pesca de Mallorca ha quedado constituida esta en la forma siguiente:

- Presidente: Capitán de Navío señor. D. Francisco Enseñat Morell.
- Vice-Presidente: Capitán de Corbeta D. Mariano Sbert Canals.
- Secretario: Teniente de Navío D. Juan Delgado Ojalacruchi.
- Vocal Naturalista: D. Alfonso Galán Ruiz.

Artes y Representantes

- Bon.—Vocal: Miguel Suau, Suplente: Pedro Ferrer.
- Tresatlés.—Vocal: Jaime Picornell, Suplente: Antonio Calsat.
- Ahnadravillas y solías.—Vocal: Miguel Amengual, Suplente: Sebastián Ginart.
- Jabega rebajada.—Vocal: José Roca, Suplente: Jaime Mercant.
- Idem Real.—Vocal: Miguel Moll, Suplente: Pascual Buenaventura.
- Luz Artificial.—Vocal: Bartolomé Ferragut, Suplente: Antonio Picornell.
- Lampreas.—Vocal: Pedro Alemañy Colomar, Suplente: Rafael Palmer Bosch.
- Palangres.—Vocal: Salvador Vidal Cerdá, Suplente: Cristóbal Cerdá Bagur.
- Artes reunidos.—Vocal: Salvador Cerdá Planes, Suplente: Bartolomé Martorell Llompart.
- Exportadores pescado fresco.—Vocal: Pascual Gimert Jofre, Suplente: Rafael Buenaventura Ginart.
- Nanas.—Vocal: Jorge Bosch Espases, Suplente: Bartolomé Martí Canoves.
- Redes Langostas.—Vocal: Miguel Reines Alemañy, Suplente: Gabriel Cerdá Parrona.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Palma 26 de Noviembre de 1913.— P. O., Mariano Sbert.

COMANDANCIA DE MARINA DE MALLORCA

Relación nominal filiada de los individuos de la inscripción marítima de Mallorca que en el año próximo cumplen veintuno de edad, los cuales deben ser eliminados del Ejército de tierra con arreglo á lo que dispone el artículo 40 de la ley de 19 de enero de 1912.

Trozo de Palma

- Matias Perales Miguel, de Matias y Juana Ana.
- Miguel Orozco Ramón, de Juan y Catalina.
- Bartolomé Nadal Coll, de Bartolomé y Margarita.
- Antonio Monserret Vadell, de Bartolomé y Magdalena.
- Miguel Compañy Salóm, de Juan y Margarita.
- Pedro Alemañy Anzorena, de Guillermo y María.
- Antonio Salvá Marimón, de Antonio y Francisca.

- Juan Arbona Sasire, de Juan y Margarita.
- Clemente Angulo Palmer, de Balbino y Catalina.
- Juan Servera Amengual, de Simón y Apolonia.
- Tomás París Rayo, de Tomás y Jerónima.
- Agustia Moll Miguel, de Jaime y Apolonia.
- Antonio Castell Mir, de Pedro y Antonia.
- Francisco Torres Alemañy, de Pedro y María.
- Antonio Frau Redondo, de José y Margarita.
- Mateo Seguí Nadal, de Mateo y Catalina.
- Antonio Ferrer Gomila, de Andrés y Margarita.
- Miguel Antich Vidal, de Miguel y María.
- Manuel Sagrera Araque, de Miguel y Josefa.
- Pedro Llompart Artigues, de Gabriel y María.
- Lorenzo Jofre Marqués de José y Magdalena.
- Jerónimo Bardisa Bosch de Antelmo y Antonia.
- Jaime Vila Darder de Lorenzo y Margarita.
- Juan Besaldug Forteza de Francisco y Francisca.
- Pedro Alemañy Alemañy de Pedro y Catalina.
- Guillermo Rigo Bosch de Damían y Antonia.
- José Jordan Grau de Rafael y Antonia.
- Francisco Mir Picornell de Bernardo y Francisca.
- Tomás Roselló Valozneras de Antonia.
- Miguel Juan Tous, de Jerónimo y María.
- Lorenzo Más Calvo, de Mateo y Catalina.
- Guillermo Oliver Burguera, de Lorenzo y Margarita.
- Juan Servera Antich, de Gabriel y Josefa.
- Francisco Tocho Gazñera, de Francisco y Dolores.
- Pedro Ferrando Frutos, de Pedro y Margarita.
- Miguel Araque Ferrer, de Jaime y Francisca.
- Guillermo Font Mercadal, de Guillermo y Francisca.
- José Olivo Porcel, de Buenaventura y Francisca.
- Jaime Pujol Martorell, de José y Margarita.
- Andrés Rigo Rigo, de Andrés y Micaela.
- José Fustes Sancho, de Pedro Andrés y Margarita.
- Gabriel Amorós Barceló, de Gabriel y Catalina.
- Pedro Garcías Compañy, de Gabriel y Margarita.
- Bartolomé Abraham Giralt, de Gaspar y María.
- Juan Panisa Roig, de Bartolomé y Juana Ana.
- José Albertí Pujol, de Bartolomé y Ana.
- Pedro Arbau Oliver, de Antonio é Isabel.
- Juan Palmer Pons, de Lorenzo y Margarita.
- Antonio Centalops Marco, de Antonio y Prudencia María.
- Gabriel Bullán Adrover, de Guillermo y Ventura.
- Juan Busquets Femenias, de Miguel y Margarita.
- Miguel Pellicer Amengual, de Mateo y Antonia.
- Gabriel Porcell Vanrell, de Guillermo y María Ana.
- Antonio Mas Palmer, de Bartolomé y Margarita.
- Miguel Antonio Reina, de José y Antonia María.
- Pedro Mulez Soler, de José y Antonia.
- Sebastián Castelló Sanchez, de Jaime y Catalina.
- Baltasar Escalas Lladó, de Mateo y Ana.
- Guillermo Barceló Oliver, de Miguel y Catalina.
- Pedro Torrents Carrió, de Miguel y María.

- Bartolomé Albertí Oliver, de Salvador y Francisca.
- Sebastián Clodover Portells, de Bartolomé y Margarita.
- Jerónimo Figuerola, de Bernardo y Isabel.
- Rafael Perelló Ferrando, de Miguel y Cecilia.
- Francisco Maesamet Flaquet, de Bartolomé y Bárbara.
- Antonio Canellas Bibiloni, de Gabriel y Catalina.
- Juan Jofre Terrasa, de Matias y Catalina.
- Rafael Elias Roca, de Rafael y Paula.
- Guillermo Porcel Roca, de Antonio y Catalina.
- Antonio Servera Mir, de Antonio y Juana.
- Antonio Torrens Córtes, de Guillermo y Francisca.
- Sebastián Balaguer Vicens, de Antonio y María.
- Antonio Ginart Pons, de Jaime Luis y Francisca.
- Bartolomé Ferrer Albertí, de Pascual y Magdalena.
- Mateo Salvá Roca, de Jorge y María.
- Juan Prohens Más, de Cosme y María.
- Andrés Pons Jaume, de Andrés y Catalina.
- Manuel María Tovar Galmes, de Manuel y Basílica.
- Bernardo Mir Morell, de Francisco y Magdalena.
- Juan Arbona Ferrer, de Francisco y Concepción.
- Juan Homar Reus, de Antonio é Isabel.
- Juan Luzne Vera, de Juan y Catalina.
- Bernardo Pujol Esteba, de Pablo y Catalina.
- José Serra Llull, de Juan y Magdalena.
- Antonio Escandell Roig, de Juan y Juana.
- José Ripoll de Barló, de José y Catalina.
- Antonio Vive Oliver, de Luis y Margarita.
- Lorenzo Sastre Bordoy, de Lorenzo y Sebastiana.
- José Más Más, de Gabriel y María Josefa.
- Bartolomé Riera Palmer, de Antonio y Margarita.

Trozo de Alcudia

- Nicolás Compañy Oiler, de Miguel y Bárbara.
- Miguel Palou Cladera, de Miguel y Antonia.
- Miguel Gualta Carretero, de Miguel y María.
- José Rebaesa Vidal, de Juan y Catalina.
- Jaime Martorali Marqués, de Jaime é Isabel María.
- Pascual Marqués Ginart, de Francisco y Juana María.
- Jaime Cabanellas Cerdá de Antonio y Magdalena.
- Gabriel Vives Cerdá, de Miguel y Catalina.
- Antonio Marqués Gelabert, de Gabriel y María.
- Sebastián Martorell Marqués, de Bartolomé y Mariana.
- Antonio Cifre Palou, de Juan y Juana María.
- Jaime March Vila, de Bartolomé y María.
- Jaime Provencal Ramis, de Jaime y Margarita.
- Bartolomé Axartell Beruat, de Pedro y María.
- Antonio Ferrer Serra, de Guillermo y Juana María.
- José Serra Verger, de Juan y Juana.

Trozo de Soler

- Ninguno.

Trozo de Andraitx

- Gabriel Coll Enseñat, de Miguel y Juana María.
- Julian Ginart Enseñat, de Guillermo y María.
- Bartolomé Juan Vich, de Matias é Isabel.
- Jaime Alemañy Juan, de Antonio y Antonia.
- Bartolomé Enseñat Alemañy, de Jaime y Catalina.
- Jorge Colomar Alemañy, de Jorge y Francisca.

- Juan Barceló Mesquids, de Miguel y María.
- Jorge Grau Jofre, de Bartolomé y Antonia.
- Jaime Bestart Masot, de Jaime y Magdalena.
- Leonardo Reus Juan, de Pedro y Francisca.
- Francisco Palmer Alemañy, de Pedro Juan y Catalina.
- Matias Palmer Alemañy, de Matias y Antonia.
- Matias Valent Covas, de Gabriel y Sebastiana.
- Antonio Alemañy Alemañy, de Gabriel y Francisca.
- Antonio Enseñat Pujol, de Matias y Margarita.
- Esteban Moragues Jofre, de Esteban y Antonia.
- Gabriel Mir Covas, de Gabriel y Francisca.
- José Alemañy Pieras, de Antonio y Mariana.
- Gabriel Covas Pieras, de Gabriel y Antonia.
- Jaime Tomás Bosch, de Pedro y Leonor.
- Miguel Cunill Coll, de Juan y Catalina.
- Jaime Pujol Covas, de Antonio y María.
- Gaspar Bosch Alemañy, de Antonio y Catalina.
- Sebastián Palmer Bestart, de Juan y Catalina.
- Gabriel Pujol Alemañy, de Jaime y Teresa.
- Antonio Bestart Palmer, de Guillermo y Catalina.
- Felipe Palmer Reus, de Felipe y María.
- Juan Porcel Alemañy, de Juan y Juana María.
- José Alemañy Covas, de Matias y Antonia.
- Miguel Juan Alemañy, de Miguel y Apolonia.
- Juan Mir Pujol, de Juan y Antonia.
- Bartolomé Moya Pujol, de Rafael y Ana.
- Pedro José Porcel Alemañy, de Rafael y Mariana.
- Gabriel Mir Pujol, de Gaspar y Antonia.
- Matias Martorell Coll, de Gabriel y María.
- Antonio Roca Palmer, de Bartolomé y Magdalena.
- Julian Jordi Leon, de Antonio y Carmen.
- Vicente Castell Enseñat, de Antonio y Francisca.
- Juan Pujol Pujol, de Gabriel y Juana Ana.
- Antonio Vera Ródenas, de Antonio y Margarita.
- Vicente Vicens Porcel, de Vicente y Sebastiana.
- Felipe Fiol Mir, de Juan y Esperanza.
- Gabriel Enseñat Pujol, de Jaime y Margarita.
- Jaime Tortella Pieras, de Antonio y Catalina.
- Gabriel Pujol Font, de José y Francisca.
- Bartolomé Bosch Alemañy, de Guillermo y Ana.
- Miguel Porcel Tomas, de Bartolomé y Catalina.
- José Alemañy Enseñat, de Jaime y Antonia.
- Pedro Pujol Flexas, de Jaime y Catalina.
- Pedro Juan Colomar Enseñat, de Gabriel y Francisca.
- Miguel Cabanellas Sans, de Onofre y Magdalena.
- Miguel Más Enseñat, de Miguel y Antonia.
- Bartolomé Tomás Vidal, de Bartolomé é Isabel.
- Melchor Riera Domingo, de Juan y Antonia.
- Juan Carbonell Salvá, de Juan y Margarita.
- José Bonnin Alemañy, de José y Juana María.

Palma 28 de Noviembre de 1913.— P. O., Mariano Sbert.